

Reiteración solicitud ampliación de póliza y documentación CD-1300-2023  Resumir este correo electrónico



Juan Francisco Chaverra Palacios

Para: suministrosmp@gmail.com

CC:  Gilson Raul Alfonso Maldonado;  Luz Stella Garcia Salcedo

Cordial saludo, señores de Maquinas Procesos y Logística MP&L S.A.S.

De acuerdo con la obligación que tienen las entidades de culminar los contratos suscritos con los contratistas, se evidencia que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible celebró con ustedes el Contrato No. 1300 de 2023, cuyo objeto es "Realizar las adecuaciones incluidos los repuestos para la obtención de los certificados acorde con la NTC 5926-1 de (2) dos ascensores marca NOVA ubicados en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible", me permito solicitarle formalmente la siguiente información:

1. Certificación de cumplimiento de obligaciones

Certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal (según corresponda), en la que se acredite que durante todo el plazo de ejecución del contrato se cumplió con el pago total de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, los aportes parafiscales y la ARL, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La certificación debe incluir de manera expresa la confirmación de que los pagos a las entidades correspondientes se realizaron puntualmente durante el mes de diciembre de 2023.

2. Certificado de Cámara de Comercio

Certificado de existencia y representación legal reciente, en el que se indique claramente quién se encuentra facultado para suscribir la liquidación del contrato.

3. Documentación de representación legal

Si la suscripción corresponde al representante legal, por favor adjuntar:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios

Si la suscripción corresponde al revisor fiscal, por favor adjuntar:

- Cédula de ciudadanía del revisor fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
- Tarjeta profesional.

4. Ampliación de vigencia de póliza de cumplimiento

Teniendo en cuenta que la vigencia de garantía de cumplimiento del contrato del asunto ya venció, es preciso allegar anexo modificatorio a la póliza de cumplimiento en el sentido de ampliar su vigencia para cubrir el termino de liquidación de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la garantía de cumplimiento debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

Agradezco nos envíen esta información lo más pronto posible para poder finalizar con el trámite.

Cordialmente,

  Responder

 Responder a todos

 Reenviar







Jue 28/05/2026 11:08

Reiteración solicitud ampliación de póliza y documentación CD-1300-2023 Resumir este correo electrónico

 Juan Francisco Chaverra Palacios
Para: MP&L SAS <suministrosmpl@gmail.com>

  Responder  Responder a todos  Reenviar   ...
Jue 04/06/2026 16:12

Cordial saludo, señores de Maquinas Procesos y Logística MP&L S.A.S.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no expide documentos denominados "Acta de Recibo Final a Satisfacción Firmada". Por tal razón, reitero la presente solicitud.

Teniendo en cuenta la obligación de las entidades públicas de adelantar las actuaciones necesarias para la adecuada culminación de los contratos suscritos con sus contratistas, se evidencia que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible celebró con ustedes el Contrato No. 1300 de 2023, cuyo objeto fue:

"Realizar las adecuaciones, incluidos los repuestos necesarios, para la obtención de los certificados conforme a la NTC 5926-1 de dos (2) ascensores marca NOVA ubicados en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

En consecuencia, me permito solicitar formalmente la siguiente información:

1. Certificación de cumplimiento de obligaciones

Certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal (según corresponda), en la que se acredite que durante todo el plazo de ejecución del contrato se cumplió con el pago total de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, los aportes parafiscales y la ARL, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La certificación debe incluir de manera expresa la confirmación de que los pagos a las entidades correspondientes se realizaron puntualmente durante el mes de diciembre de 2023.

2. Certificado de Cámara de Comercio

Certificado de existencia y representación legal reciente, en el que se indique claramente quién se encuentra facultado para suscribir la liquidación del contrato.

3. Documentación de representación legal

Si la suscripción corresponde al representante legal, por favor adjuntar:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios

Si la suscripción corresponde al revisor fiscal, por favor adjuntar:

- Cédula de ciudadanía del revisor fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
- Tarjeta profesional.

4. Ampliación de vigencia de póliza de cumplimiento

Teniendo en cuenta que la vigencia de garantía de cumplimiento del contrato del asunto ya venció, es preciso allegar anexo modificatorio a la póliza de cumplimiento en el sentido de ampliar su vigencia para cubrir el término de liquidación de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la garantía de cumplimiento debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

Agradezco nos envíen esta información lo más pronto posible para poder finalizar con el trámite.

Cordialmente,

...

Reiteración solicitud ampliación de póliza y documentación CD-1300-2023 Resumir este correo electrónico

MS

MP&L SAS<suministrosmpl@gmail.com>

Para: Juan Francisco Chaverra Palacios

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 04/06/2026 16:17

Respondió el Jue 04/06/2026 17:05.

Buen día,

Reiteramos que se requiere un documento por parte de la entidad para poder solicitar la ampliación de la póliza que acredite el recibo a satisfacción de los equipos, puede tener otro nombre dicho documento, esto es necesario para poder realizar el trámite en la aseguradora.

Gracias, quedamos atentos.

Juan Felipe Espinosa Castro
Máquinas Procesos Logística

...

Contratista

Juan Francisco Chaverra Palacios

Subdirección AIV- Grupo de Gestión Documental

Commutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

J

Juan Francisco Chaverra Palacios

Para: MP&L SAS <suministrosmpl@gmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 04/06/2026 17:05

Informe de supervisión y sop...
2 MB

Cordial saludo,

Conforme a que fue un solo pago, se remite informe de supervisión del contrato.

Cordialmente,

...

Reiteración solicitud ampliación de póliza y documentación CD-1300-2023 Resumir este correo electrónico

Se recomienda que los usuarios paguen los servicios de pago de forma directa al proveedor.

Cordialmente,

 MP&L SAS<suministrosmpl@gmail.com>
Para:  Juan Francisco Chaverra Palacios

 Responder  Responder a todos  Reenviar   ...

Jue 11/06/2026 11:09

 Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Remitente de confianza  Mostrar contenido bloqueado

Buen día Juan,

De la aseguradora no nos reciben el documento compartido por ustedes para la actualización de pólizas, amablemente solicitamos un documento que se pueda tomar como acta de recibido final, para poder proceder con el trámite.

Gracias, quedamos atentos.

Juan Felipe Espinosa Castro
Máquinas Procesos Logística


Contratista
Juan Francisco Chaverra Palacios

Subdirección ANF- Grupo de Gestión Documental
Commutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

 Responder  Reenviar